

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)


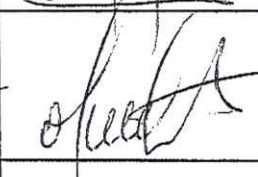
En San Bernardo 21 de Octubre del año 2022. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Comité de Adelanto Social Peumayen establecida con fecha 13 de Agosto del año 2022, informa que con fecha 21 de Octubre del año 2022 se realizó proceso electoral el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 28.

Presidente: Isabel del Carmen Arzobiz Veliz
 Secretario: Elizabeth de las Mercedes Villarroel Castro
 Tesorero: Lesly Carol Arellano Cervajal
 Director Suplente: Verónica de las Mercedes Mellado Veliz
 Director Suplente: María Margarita Viramuel Camaseo
 Director Suplente: Solange de Jesús Díaz Muñoz

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Jessica Mellado Veliz		
2	María Otarola Castro		
3	Ingris Rosas Guajarba		